



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO
Juzgado Municipal - Civil 002 Sincelejo



Traslado En Lista De Viernes, 07 De mayo De 2021

TRASLADO EN LISTA ARTÍCULO 110 C.G.P.					
Radicación	Clase	Demandante	Apoderado	Demandado	Naturaleza del traslado
70001400300220150075200	Ejecutivo Singular	Bancoomeva	Manuel Pérez Díaz	Jason Vargas Caro	Liquidación Adicional De Crédito
70001400300220150038200	Ejecutivo Singular	Mary Hernández Arroyo	Pedro Velilla Ordosgoitia	Pablo Márquez Racini/Otro	Liquidación Adicional De Crédito
70001400300220140027900	Ejecutivo Singular	Öscar Rojas Varela	Bladimiro Blanco Quiroz	José Romero Berthel	Liquidación Adicional De Crédito
70001400300220190054600	Ejecutivo Singular	Erika Ortega Barragán	Álvaro Barragán Palencia	Rosalba Araujo Anaya	Liquidación De Crédito
70001400300420160023800	Ejecutivo Singular	Colombo Saladen Carrasquilla	Colombo Saladen Carrasquilla	GS CONSTRUCCIONES S.A.S.	Liquidación De Crédito
70001400300220150065100	Ejecutivo Singular	Ruby De Ávila Fontalvo	Ingrid Yepes Carpintero	Jaime Manjarrez Julio	Liquidación Adicional De Crédito
70001400300220180012900	Ejecutivo Singular	Miriam Arco Sánchez	Juan Banquet Álvarez	Bernarda Anaya Cohen	Liquidación De Crédito

Número de Registros: 7

En la fecha viernes 07 de noviembre de 2021, para los efectos indicados en el Art. 110 del C. G. P, se fija el presente traslado en el Micrositio del Despacho en el portal web de la Rama Judicial por el término de un (1) día, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Procesos puestos a disposición de las partes por el término de tres (3) días de conformidad a lo establecido en los artículos 318 y 446 del C.G.P. 10, 11 y 12 de mayo de 2021.

MARCELA MARIA RIVERA MACÍAS
Secretaria